

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2016-II SEGUNDA EMISIÓN

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el punto 7 de la Exposición de Motivos; en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el artículo 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a las y los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener un apoyo institucional para estudiantes en situación de vulnerabilidad por discapacidad para estudios de licenciatura y posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. NÚMERO, PERIODICIDAD Y MONTO DE APOYOS INSTITUCIONALES A OTORGAR PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD* PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO PARA EL SEMESTRE 2016-II SEGUNDA EMISIÓN

Número de apoyos institucionales: 36

Duración: 5 meses. El apoyo abarcará del mes de agosto a diciembre del 2016.

El primer depósito se realizará el 15 de noviembre del presente año (que contemplará los meses de agosto a noviembre) el pago correspondiente al mes de diciembre se realizará el día 15 del mismo.

Monto mensual: \$1,826.00

Este apoyo podrá ser renovado de acuerdo a la normatividad aplicable.

2. DIRIGIDO A ESTUDIANTES QUE:

Tengan alguna discapacidad permanente física, intelectual, mental o sensorial diagnosticada por una institución pública de salud mediante certificado o constancia de discapacidad.

3. REQUISITOS:

1. Comprobante de inscripción en donde se compruebe estar inscrito o reinscrito en el semestre 2016-II. Para el caso de licenciatura en al menos tres cursos y en el caso de posgrado en al menos el 50 % de la trayectoria regular del semestre para el que se solicita el apoyo institucional;

2. Presentar carta de exposición de motivos donde se expongan las circunstancias que lo colocan en vulnerabilidad por discapacidad para continuar con sus estudios; en su caso, carta de postulación del tutor, instancia académica administrativa u otro integrante de la comunidad académica donde se avale la circunstancia especial del estudiante;

3. Presentar solicitud de apoyo debidamente requisitada y firmada;

4. Copia de credencial de estudiante o en su caso de la credencial de elector;

5. Entregar un certificado o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal firmada por un médico que cuente con título y cédula profesional, en la que constate fehacientemente el tipo de discapacidad permanente. Este documento no podrá tener una antigüedad mayor a tres meses a partir de la fecha en que realiza la solicitud.

6. Entregar la documentación en tiempo y forma, tal y como lo indica la presente convocatoria.

Para el caso de los estudiantes que cuenten con más del 90% de créditos, podrán solicitar el apoyo institucional, siempre y cuando se encuentren inscritos en al menos un curso en el semestre 2016-II, y no cuenten con el 100% de créditos.

4. RESTRICCIONES

a) Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin, es decir, no contar con otro apoyo o beca otorgado por la UACM para el estudio de licenciatura o posgrado.

b) No tener relación laboral con la UACM.

5. CALENDARIO

Las solicitudes serán recibidas del 17 al 21 de octubre del presente año en las oficinas de Servicios Estudiantiles de todos los planteles en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 h.

Publicación de resultados 28 de octubre en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel.

Presentación de inconformidades: 31 de octubre en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel.

6. INFORMACIÓN GENERAL

En caso de que el número de solicitantes que cumpla con los requisitos aquí señalados rebase el número de apoyos ofertados, se recurrirá a la realización de un sorteo ante Notario Público. De ser así, el sorteo se realizará en la sede administrativa de García Diego el día 25 de octubre.

La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM. Para el llenado de solicitud u orientación se contará con atención personalizada por parte de los integrantes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles en las oficinas de esta área en planteles, quienes también les proporcionarán la información necesaria para la emisión del certificado de discapacidad expedido por instituciones públicas de salud.

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Becas de conformidad con las bases de la presente convocatoria.

No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o no se hayan entregado en las oficinas de servicios estudiantiles de los planteles en tiempo y forma.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

El estudiante beneficiado del apoyo institucional está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<http://bit.ly/reglambeca>

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2016

**ATENAMENTE
COMITÉ DE BECAS**

*La discapacidad consiste en una interacción entre una circunstancia personal de un individuo (por ejemplo el hecho de encontrarse en una silla de ruedas o de tener una deficiencia visual) y factores del entorno (como las actitudes negativas o los edificios inaccesibles) que dan lugar conjuntamente a la discapacidad y afectan a la participación de ese individuo en la sociedad.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

PARA MAYORES INFORMES



Coordinación de Servicios Estudiantiles

Programa de Becas
Dr. García Diego 168, 2do. Piso, col. Doctores,
c.p. 06720, del. Cuauhtémoc
Teléfono: 11070280 ext. 16655 y 16656

Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa 4163
col. Lomas de Zaragoza, c.p. 09620, del. Iztapalapa
Oficina de Servicios Estudiantiles: Cubículo 105, área verde
Teléfono: 5858 0538 ext. 12704 y 12705

Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier 99 col. Centro,
c.p. 06080, del. Cuauhtémoc
Oficina de Servicios Estudiantiles:
4to. piso, al fondo
Teléfono: 5134 9804 ext. 11730 y 11731

Plantel Cuauhtepac

Av. La Corona 320, col. Loma La Palma c.p. 07160,
del. Gustavo A. Madero
Oficina de Servicios Estudiantiles: C-030 Planta Baja
Teléfono: 3691 2050 ext. 18297 y 18296

Plantel Del Valle

San Lorenzo 290, col. Del Valle
c.p. 03100, del. Benito Juárez
Oficina de Servicios Estudiantiles: Planta baja
Teléfono: 5488 6661 ext. 15148 y 15271

Plantel San Lorenzo Tezonco

Prol. San Isidro 151, col. San Lorenzo Tezonco
c.p. 09790, Del. Iztapalapa
Oficina de Servicios Estudiantiles: Salón C-403
Teléfono: 5850 1901
ext. 13090, 13095 y 13098

FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2016-II

Fecha de solicitud*
día / mes / año

Matrícula*

I. DATOS PERSONALES

Nombre completo*
apellido paterno apellido materno nombre (s)

Fecha de nacimiento* Edad* Sexo* F M CURP*

Teléfonos* Correo institucional*
casa celular

II. DOMICILIO ACTUAL

Calle y número*

Colonia* Ciudad* Delegación* C.P.*

III. DATOS ESCOLARES

Nombre de Licenciatura / Maestría / Doctorado*

Turno: Matutino Vespertino Plantel*

Solicitante

Nombre *

Firma *

Recepción de documentos

Nombre

Firma

Hora y fecha (día, mes y año)

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en el artículo 13-D del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de las becas y apoyos estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones. **Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. La responsable del sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el C. Francisco Pedro Hernández Rojas, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.

Firma de enterado

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR DISCAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL SEMESTRE 2016-II

Nombre del/la solicitante*: _____

Matrícula*: _____ Firma del/la solicitante*: _____

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre: _____ Firma: _____



Sello

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en el artículo 13-D del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de las becas y apoyos estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones. **Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. La responsable del sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el C. Francisco Pedro Hernández Rojas, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 168 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.